



**XXVIII ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN  
PASO DE AGUA NEGRA  
San Juan – Argentina  
14 y 15 de Abril de 2025**

**SUBCOMISIÓN DE COORDINACION Y COOPERACION POLICIAL**

En la provincia de San Juan, Argentina, a los 14 días del mes de abril del 2025, siendo las 11:00 hs sesionó la Subcomisión de COORDINACION Y COOPERACION POLICIAL, siendo presidida por el Comandante Mayor D Silvio Ramón AMARILLA, Director de Fronteras de Gendarmería Nacional Argentina, co-presidida por Suboficial Mayor Luis ROJAS ARANCIBIA, de Carabineros de Chile

La Subcomisión estuvo conformada por la lista que se adjunta.

**Subcomisión de Coordinación y Cooperación Policial**

1. Generar base de datos interinstitucional en mesa de trabajo con miembros representante de Carabineros de Chile, y miembros de Fuerzas de Seguridad Nacionales, Dirección Nacional de Asuntos Técnicos de Frontera, Autoridades Policiales Provinciales (Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Publico) con asiento en la Provincia de San Juan, para compartir información respecto de requerimientos de la justicia de cada uno de los países, ya sea por orden de detención u otro, a fin de detectarlos al ingreso en cada uno de los complejos fronterizos y, comunicar a la contraparte respecto de la presencia del "buscado" en cada uno de los respectivos países.

a. Actualmente la comunicación se realiza por canales oficiales ante las Oficinas de secretaria de Seguridad de la Provincia de San Juan / Escuadrones 25 "JACHAL" y 26 "BARREAL" de Gendarmería Nacional y Tenencias de Carabineros de Chile en Jurisdicción, de la Tenencia de Carabineros Juntas del Toro, dependiente de la Quinta Comisaria de Carabineros Vicuña.

b. Desde la Dirección Nacional de Asuntos Técnicos de Frontera, representada por la Lic. María Soledad García, se espera coordinar acciones que optimicen el flujo de información y los procedimientos en el Centro de Frontera "AGUA NEGRA", trabajando en articulación con los organismos Nacionales y Provinciales, promoviendo mejoras en la integración operativa.

c. Resulta destacable mencionar que por coordinación de trabajo entre Gendarmería Nacional Argentina y Carabineros de Chile, se emplea la aplicación de mensajería Whatsapp, donde se informan cantidad de vehículos que emplean el Paso, identificando el ultimo rodado dando un tiempo prudente para llegar a su destino, de esta forma ante la eventualidad de no arribar los usuarios de la ruta, a los puntos de control, ambas Instituciones inician recorrida en su ámbito de jurisdicción para constatar el paradero de las personas y vehículos, además, a los fines de mantener una coordinación y compartir información de forma expedita sobre situaciones que requieran una pronta y rápida toma de acción. Así también, en esta reunión se propone y se pone a consideración la siguiente medida:

1) Intercambio de contactos telefónicos y correos mail institucionales, perteneciente a:

*Handwritten notes and signatures:*  
 El Comd Jps Ramon Amarilla  
 NESPOL WALTER RAJO  
 AGO XI "CUYO"  
 Sub-Comisario  
 Carabineros Policiales  
 Sec Sec  
 Sub-Comisario  
 Carabineros Policiales  
 Sec Sec

- Jefatura de Escuadrón 25 "JACHAL" (Gendarmería Nacional Argentina): +549 26474204273: (+549) 1170440025, correo mail: [esc26-barreal@gendarmeria.gob.ar](mailto:esc26-barreal@gendarmeria.gob.ar).
- Jefatura de Escuadrón 26 "BARREAL", (Gendarmería Nacional Argentina): (+549) 2648441050, correo mail: [esc25-jachal@gendarmeria.gob.ar](mailto:esc25-jachal@gendarmeria.gob.ar).
- Tenencia Responsable de Junta del Toro de Carabineros de Chile: (+569) 939212065, correo mail: [tenencia.juntasdeltoro@gmail.com](mailto:tenencia.juntasdeltoro@gmail.com).
- Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público de la Provincia de San Juan: (+549) 2644440272/ 02644305000; correo electrónico [sseguridad@sanjuan.gov.ar](mailto:sseguridad@sanjuan.gov.ar).
- División de Convenio Policial Argentino: (+549) 02644204718/ 4296816/ 264522728 correo electrónico [conveniopolicial@policia.sanjuan.gov.ar](mailto:conveniopolicial@policia.sanjuan.gov.ar)/  
[cpasanjuan@minseg.gob.ar](mailto:cpasanjuan@minseg.gob.ar)/ [secretariageneral@poliia.sanjuan.gov.ar](mailto:secretariageneral@poliia.sanjuan.gov.ar)
- Policía de la Provincia de San Juan Comisaría 22 Iglesia: (+549) 02647493060/ 2644444508, correo electrónico [comisaria22@policia.sanjuan.gov.ar](mailto:comisaria22@policia.sanjuan.gov.ar).
- Bomberos de la Provincia de San Juan: (+549) 02644293698/ 2644866498 correo electrónico [depbomberos@policia.sanjuan.gov.ar](mailto:depbomberos@policia.sanjuan.gov.ar).

Se plantea y propuestas la creación de una Oficina de Enlace entre las Fuerzas, en lo atinente a cómo obtener información rápida, sobre consulta en base de datos sobre antecedentes de personas.

2. Mejorar la difusión de los *totem* wifi en camino internacional, números telefónicos de las Policías, contacto WhatsApp, a fin que los usuarios conozcan la ubicación del wifi y los medios de comunicación al momento de salir de cada uno de los países, en caso de necesitar tomar contacto ante emergencias.
  - a. La generación de código QR, el que contenga alojado toda la información inherente al tema planteado en el presente punto.
3. Informar a la salida de cada uno de los países respecto de la normativa que pudiese acarrear complicaciones a los usuarios, como por ejemplo la ley de control de armas, atendiendo a los procedimientos con imputaciones a usuarios argentinos por porte ilegal de arma de fuego y munición y su internación al país.
  - a. Como lo planteado en el 3., a., se propone la generación de código QR, el que contenga información respecto de las normativas vigentes en el país que ingresa.
4. Comunicación con organismos específico de seguridad y justicia ante hechos de inseguridad (delictivos: narcotráfico, trata de personas, etc.) y/o vial ocurrido tanto en zona limítrofe, como en el interior de Argentina y Chile.
  - a. Ante la consumación o detección de un delito en flagrancia, orientación entre organismos institucionales presentes en el lugar, a los fines de orientar que instancias de la justicia debe tomar intervención, si corresponde al Fuero Federal u Ordinario. Se propone, además, establecer un Centro de Operaciones que integren ambos países, a los fines de la cooperación recíproca ante estos hechos descriptos.
5. **Coordinación y cooperación ante contingencias y/o catástrofes.**

- a. Asimismo, se plantea realizar un Protocolo de acción en el que intervienen todos los organismos de control en el Centro de Frontera, como así también Fuerzas de Seguridad y Policiales de la República Argentina y Chile, además, se propone elaborar un convenio de cooperación de Emergencia, el que deberá contener en qué casos y con que condiciones se puede trasponer la frontera, distancias que las distintas Fuerzas de ambos países, podrán recorrer desde el límite fronterizo, en ocasiones que se presenten circunstancias excepcionales. Además, de lo ya plasmado en el 1., c.
6. Continuar con el protocolo de comunicación para coordinar aspectos de seguridad, entre el personal de Gendarmería Nacional Argentina y Carabineros de Chile, para casos de apertura y cierre del Paso, accidentes viales, contingencias por condiciones meteorológicas adversas, etc.
- a. Temas abordados y plasmados en 1. y 5.

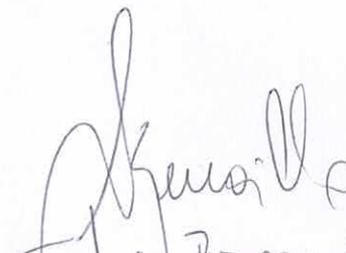
**7. Veranadas:**

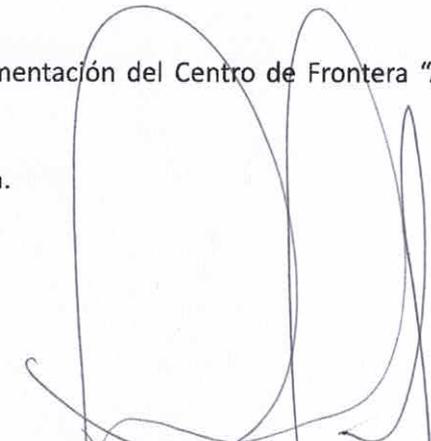
- a. Extender el periodo hasta el 31 de marzo de cada año.
- b. Controlar la cantidad de animales autorizados, como también los lugares donde deben realizar esta actividad, control estricto y aplicación de una declaración jurada. Ante casos de inobservancia de las restricciones o no se ajusten a las medidas de control establecidos por los organismos de control, establecer multas rigurosas.

**Otros aspectos:**

Mejoramiento de la ruta y finalización de las obras de pavimentación del Centro de Frontera "AGUA NEGRA".

Siendo las 17:30 horas del día, se da por concluida esta reunión.

  
Silvio Ramón AMARILLA  
Comandante Mayor  
Gendarmería Nacional

  
Luis Rojas SICA  
Suboficial Mayor  
Carabineros Chile